



## SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-001-2022

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

#### **EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA**

Que adelantará la licitación pública No. **FTIC-LP-001-2022**, la cual tiene por objeto: “Ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC”.

A continuación, se señala el alcance de cada uno de los componentes o grupos que conforman el proceso:

Componente o grupo 1: “Ejecutar la estrategia de formación para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa “Formación TIC sin barreras”.

Componente o grupo 2: “Ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa “Por TIC Mujer”.

Componente o grupo 3: “Ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa “Llegamos con TIC”.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra estructurado por componentes o grupos, es posible que un proponente presente oferta a uno a más de un componente o grupo.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto estimado es de **NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$9.654.667.308) M/CTE** en el cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes componentes o grupos:

#### **Componente o grupo 1: Formación a personas con discapacidad “Formación TIC sin barreras”**

Para este componente se tiene estimado un presupuesto oficial hasta por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.178.100.298) M/CTE**, en el cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

#### **Componente o grupo 2: “Por TIC Mujer”**

Para este componente se tiene estimado un presupuesto oficial hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS**



**(\$2.565.523.314) M/CTE**, en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

### **Componente o grupo 3: “Llegamos con TIC”**

Para este componente se tiene estimado un presupuesto oficial hasta por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.911.043.696) M/CTE**, en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de licitación pública de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 18 de abril de 2022. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS:** Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) Secop II, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Se reitera que los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Se expide el 5 de abril de 2022.